



Cerro Sombrero, 15 de mayo de 2015

NUM 184 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El proyecto denominado "Construcción Cancha sintética de futbolito y obras anexas, comuna de Primavera, código BIP 30104656".
- 2) El Acta de entrega de la Cancha sintética de futbolito y obras anexas, comuna de primavera, firmada entre el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, de fecha 15 de mayo de 2015.

DECRETO

1° ACEPTASE, la entrega material de la cancha sintética de futbolito y obras anexas, de parte de Don MARCO MOYANO VERA, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a Don BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, Alcalde de la comuna de Primavera, a contar del día 15 de mayo de 2015.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan y DOM, interesados, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Blagomir Brztilo Avendaño
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde